

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 29 de Noviembre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,636

PARTE OFICIAL.

Día 25.

La «Gaceta» de hoy no publica ningún decreto ni real orden de interés general.

INFORMACIONES ARANCELARIAS.

(Conclusión.)

SEGUNDA CUESTION.

MEDIDAS QUE PUEDEN ADOPTARSE PARA EL FOMENTO DE LA MARINA MERCANTE Y

DEL COMERCIO NACIONAL.

1.ª Estado de la construcción naval en España, é importancia de los establecimientos que se dedican á esta clase de industria y á la de máquinas de vapor aplicadas á la navegación; expresando el número de buques con su tonelaje, el de caballos de vapor de 75 kilogrametros, que cada uno construya al año. Facilidades y recursos que el país ofrece para las carenas, reparaciones y conservación de los buques y de sus máquinas y calderas. Procedencia de los materiales, efectos elaborados y pertrechos navales que entran en las construcciones, carenas y reparaciones de los cascos y máquinas; indicándose cuando las procedencias sean extranjeras, la proporción en que entran respecto de los similares de producción nacional y coste respectivo de unos y otros. Jornales de los operarios, facilidad de encontrarlos idóneos y en suficiente número en cada localidad, y relación que entre sí guardan el coste de los materiales y mano de obra. Coste total de un buque construido en España, con la debida distinción entre vapor y vela, de hierro y de madera, de construcción mixta, por tonelada de arqueo total, rematado y listo para salir á la mar,

y calculado sobre cinco tipos, á saber; de menos de 50 toneladas de arqueo, de 50 á 230, de 250 á 500, de 500 á 1000, y de 1000 en adelante. Las mismas noticias sobre el estado de la construcción en el extranjero. Medidas que podrán adoptarse para el desarrollo de nuestra construcción naval y máquinas de vapor para los buques, así como para fomentar los conocimientos teóricos de ambas industrias.

2.ª Importación de buques extranjeros de todas clases. Derechos de Arancel y manera de aplicarlo. Desarrollo que la importación ha venido tomando antes y después de la abolición del derecho diferencial de bandera. Condiciones de la importación de buques extranjeros en los diferentes países. Influencia de la importación de buques extranjeros en la industria naviera y en el comercio en general. Medidas que sobre esto podrían adoptarse.

3.ª Abanderamiento de los buques extranjeros en España y en los consulados de España en el extranjero. Derechos que se pagan con este motivo. Medidas que podrían adoptarse.

4.ª Disposiciones y prácticas á que se halla sometida la formación y régimen de las dotaciones de nuestros buques. Sueldo de las mismas y sistemas de alimentación, estado de instrucción de capitanes, pilotos, contramaes, marineros, maquinistas y demás personal de máquinas. Todas las anteriores noticias referentes á los países extranjeros. Disposiciones que podrían adoptarse en esta materia.

5.ª Proprietarios y armadores de buques. Examen de las disposiciones que rigen sobre los mismos. Si sería conveniente autorizar, ó si se debe evitar que los extranjeros sean propietarios de buques españoles, siendo el armador español, y medidas que sobre esto deben adoptarse con aplicación á las sociedades de navegación por acciones. Disposiciones de los diferentes países extranjeros sobre esta materia.

6.ª Medidas que sería conveniente adoptar respecto á los pagos, trabas y disposiciones á que se halla sometido el buque español en España por todos conceptos y en los consulados de la nación en el extranjero. Disposiciones que rigen en la marina de diferentes países sobre este punto.

7.ª Documentación de Patente Real, Roles y demás á que se hallan sometidos nuestros buques, comparado con la documentación de los buques extranjeros.

8.ª Auxilios que la Administración española presta á nuestros buques y á sus tripulaciones en España y en el extranjero. Disposiciones que rigen en esta materia en otros países, y medidas que sobre esto sería conveniente adoptar y muy particularmente sobre la supresión, conservación ó aumento de las subvenciones directas ó indirectas existentes en la actualidad.

9.ª Premio del seguro marítimo en España y en el extranjero. Medidas legislativas que sería conveniente adoptar acerca del seguro marítimo.

10.ª Mínimum proporcional, según los diferentes viajes y clases de buques, del flete que necesita cobrar un buque español, y de lo que necesita un buque extranjero, según los diferentes países. Fletes efectivos que alcanzan unos y otros. Influencia de los ferro-carriles en los fletes marítimos.

11.ª Medidas que sería conveniente adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional sobre derogación, conservación, extensión ó modificación en cualquier concepto de las disposiciones de los presupuestos vigentes, en cuanto por su artículo 26 rebajan los derechos á ciertas procedencias en determinados artículos. Resultado que podría dar el restablecimiento de un recargo á las procedencias indirectas de los productos de América y Asia, que estaban recargadas en los aranceles anteriores á la reforma de 1869. Disposi-

ciones de los demás países sobre esta materia.

12.ª Medidas que sería conveniente adoptar para el fomento de la Marina y del comercio nacional en lo relativo á cabotaje en nuestros puertos de Europa y en los de Ultramar, y disposiciones que rigen esta materia en los diferentes países extranjeros.

13.ª Medidas que sería conveniente adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional con respecto al derecho diferencial de bandera en nuestras provincias ultramarinas, y examen de las disposiciones que rigen en los puertos extranjeros en que se conserve algún derecho diferencial contra España.

14.ª Medidas que sería conveniente adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional sobre derogación ó conservación de las disposiciones de los presupuestos vigentes, en cuanto por su artículo 21, son los buques considerados como de cabotaje para el pago de los impuestos de carga, descarga y pasajeros, en la conducción directa de mercancías y pasajeros entre la Península y nuestras posesiones de Ultramar. Disposiciones de los demás países que tienen posesiones ultramarinas sobre esta materia.

15.ª Medidas que sería conveniente adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional en cuanto á que en las expediciones directas de la Península y nuestras posesiones de Ultramar fuesen también los cargamentos de los buques considerados como de cabotaje. Disposiciones de los demás países que tienen posesiones ultramarinas sobre esta materia.

16.ª Medidas que sería conveniente adoptar para el fomento de la marina y del comercio nacional, sobre modificación y reducción de los derechos de puerto en nuestras provincias de Ultramar; y sobre hacer más fácil y breve la carga y descarga de los buques en los principales puertos de las mismas.

—262—

con las demostraciones mas obsequiosas de ceremonia y respeto.

—Hé aquí una honra, milord, que rara vez logran los hombres de mi humilde clase, dijo el dueño de la casa con toda la afectación inglesa de un hortera; pero he creído que le sería á V. S. mas agradable recibir aquí á los... á los... que una habitación que ocupa V. S. momentáneamente á la sazón. ¿Quiere V. S. descansar un momento de su paso?

—Gracias, Carnaby, contestó el visitante aceptando con el altanero desembarazo de un superior el asiento que le ofrecían. Conozco en eso vuestra discreción habitual, aunque dudo que sea prudente darme á conocer. ¿Ha venido?

—Sin duda alguna, milord; no se habría atrevido á hacernos aguardar, ni yo hubiera permitido que así se os faltara al respeto. Está á las órdenes de V. S. para cuando guste mandarle llamar.

—¿Que aguarda? no hay necesidad de apresurarse. Sin duda os habrá dicho, Carnaby, con qué objeto ha pedido esta entrevista, y vais á comunicármelo.

—Siento decir, milord, que ese hombre es testarudo como una mula. Bien conocía yo que era inconveniente ponerle en presencia de V. S., pero como pretendía tener que comunicaros asuntos de vuestro mayor interés, y que á nadie sino á vos diría, me creí obligado á escribiroslo.

—Y lo habeis hecho á las mil maravillas, Carnaby; aun no he recibido una carta mejor redactada desde que estoy en la colonia.

—La aprobación de V. S. debe envanecer á todo hombre de habla escrita. Toda mi vida he ambicionado desempeñar convenientemente los deberes de mi estado, tratar con el debido respeto á los que se hallan en po-

—263—

sición superior á la mía, y á los que me son inferiores según marca los límites de la sana razón. Si me atreviera á sospechar la posibilidad de emitir un dictamen sobre este asunto, diría, milord, que los colonos practican muy poco la urbanidad y el buen estilo en su correspondencia ó en las demás relaciones.

El noble visitante se encogió de hombros, estimulando con una mirada al narrador á que continuara.

—Tal es mi opinión, milord, prosiguió con afectación. Pero también, añadió con petulancia, ¿cómo han de saber mas? La Inglaterra, al fin y al cabo, no es mas que una isla, y el mundo entero no puede haber nacido ni haberse educado en el mismo pedazo de tierra.

—No sería muy cómodo, y eso sin hablar de las demás consecuencias.

—Eso es justamente lo que la decía á mi esposa ayer, sin ir mas lejos, porque quería admitir otro inquilino: no puede vivir todo el mundo en la misma casa. Debo añadir en favor de la pobre mujer que en aquella ocasión manifestó vivo pesar, al saber que V. S. iba á dejarnos muy pronto para Inglaterra.

—A la verdad, tanto es ese que debería producirnos mas pena, porque al fin es un atentado contra el rango y la libertad de un hombre que toca muy de cerca á la corona por el parentesco, el encarcelarle, ó cuando menos el desterarle de ese modo.

—Es muy grave, milord, ya que no sea un sacrilegio de la ley ¡Vergüenza á la oposición en el Parlamento, que destruye tantos reglamentos buenos, que solo tienen por objeto beneficiar al contribuyente.

—Por mi fé que podría muy bien pasarme á ellos,

17. Exámen de los compromisos internacionales que tiene España con respecto al derecho diferencial de bandera.

SEGUNDA PARTE.

INTERROGATORIO ACERCA DE LOS VALORES Y CLASIFICACIONES DE TEGIDOS DE LANA.

Pregunta 1.^a ¿Resume cada una de las partidas en que se haya dividido el grupo 3.^o de la clase 6.^a del Arancel de Aduanas de 1877, los artículos que comprende, en términos de corresponder á la variedad y á la importancia de los tegidos en las mismas enumerados?

2.^a Dado el método y sistema de clasificación y fijación de partidas seguidos en el mismo Arancel respecto á los grupos de otras clases de tegidos, ¿reuerdan con ellos el método y sistema adoptados para las partidas de que hoy consta el grupo 3.^o de la clase 6.^a, y bastan las mismas partidas para clasificar bien los tegidos de lana pura ó con mezcla de otras materias? En caso negativo, ¿cuáles habrán de ser las partidas de que deberá componerse este grupo?

3.^a Partiendo del supuesto de ser conveniente la subdivisión de alguna ó algunas de las partidas en que se hallan agrupados los tegidos de lana pura ó con mezcla de otras materias, ¿cuáles son las agrupaciones que convendrá hacer para que desaparezcan los perjuicios que se cree causan á los intereses comunes de la industria y del comercio las actuales clasificaciones, y de que modo se podrán armonizar con lo que es objeto de las preguntas primera y segunda, y con los preceptos de la base 7.^a de la ley vigente de Aranceles?

4.^a ¿Qué ventajas ó que inconvenientes ofrece la clasificación actual de los tegidos de lana en general, para la fijación equitativa de los valores con arreglo á la expresada base 7.^a de la ley vigente de Aranceles?

5.^a Dentro de la clasificación arancelaria actual de los tegidos de lana ó dentro de la que se proponga, ¿cuál es la especie de mas abundante importación de cada partida?

6.^a Suponiendo que no existe medio alguno irrecusable de averiguar cual es el género de importación mas abundante entre los comprendidos en cada partida, ya sea de las actuales ó de las que se propongan, ¿qué criterio habrá de seguirse para establecer el valor oficial de las mismas?

7.^a Como qui ra que los derechos establecidos por el Arancel de 1877 se fijaron con arreglo á las Tablas de valores del año de 1876, ¿qué valor efectivo tuvieron en este último año cada una

de las especies de tegidos de lana de mas abundante importación en los puntos de adeudo de costas y fronteras? Según lo que resulte, ¿podrán sostenerse como exactos los valores señalados á las partidas de este grupo en las citadas Tablas de valores de 1876? En caso negativo, ¿cuáles deberían ser los valores aceptables?

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 24.

Nuestro corresponsal de Tanger nos dice con fecha 21.

«Con posterioridad á mi carta del 18 he recibido noticias directas de Mogador, última ciudad de la costa.

«En ella se hayan millares de moros procedentes del Sus, de los cuales fallecen de hambre unos veinte á treinta por día, presentándose los cuadros de miseria mas horribles que nadie puede figurarse.

«Hoy ha llegado el vapor de dicho punto á Tanger con certificados de haberse presentado á fines del pasado mes la misma enfermedad que tuvimos en Tanger, y que, por efecto de haber existido el cólera en el interior, algunos tímidos se empeñaban en que lo es. Desde el 1.^o de noviembre al 15 ha habido sesenta atacados, sin que haya habido ningun muerto. Estos datos se refieren á la población fija de Mogador, porque entre los susodichos moros del Sus las defunciones guardan la misma proporción que antes.

«En los certificados de los médicos se hace constar de una manera terminante y formal que no es el cólera morbo asiático, como lo demuestra la ninguna defunción de los habitantes fijos de Mogador. El cólera se distingue de todas las enfermedades en que no tiene preferencias absolutas, y lo mismo ataca á unos que á otros.

«Anticipo estas noticias para evitar sorpresas, como sucedió cuando en Tanger se presentó aquella enfermedad, pues sé de buena tinta que los periódicos de Gibraltar exageran el asunto, por que interesa mantener viva la alarma.»

Parece que han sido trasladados á Madrid varios de los detenidos por las autoridades de Zaragoza como sospechosos de poder alterar el orden público.

Segun nuestras noticias, ha sido trasladado de guarnición á Cádiz el regimiento de Ingenieros que prestaba servicio en Sevilla.

El gobernador de Valladolid ha prohibido la venta por las calles del periódico republicano francés *La Petite Gironde*, habiendo multado también al que facilitaba los ejemplares á los vendedores.

TELEGRAMAS

Constantinopla 23.

El Sultán ha dirigido una carta al Czar de Rusia dándole las gracias por sus recientes declaraciones acerca del deseo que le anima de cumplir lealmente y en todas sus partes el tratado de Berlín.

Londres 24.

La división mandada por Browne, después de haber tomado á Alimujid ha avanzado hasta Turke. El cuerpo mandado por Viduppi avanza hacia Pi him sin resistencia de los naturales. La tribu Afridis atacó á una columna de 500 ingleses obligándolos á retirarse á Alimujid.

Se atribuye al gobierno la idea de hacer un uso moderado de un triunfo que considera seguro.

Viena 24.

Tisza, defendiendo la política exterior, dice que la misión del gabinete consiste en salvar los intereses no esclavos de la Península de los Balkanes que amenaza la invasión del panslavismo.

Antrassy ha declarado no haber recibido reclamación alguna de Rumelia, propósito de las pretensiones de Rusia.

Berlin 24.

Ha sido recogido un periódico liberal. Se ha prohibido la «Revista de Berlín». Han sido confiscados en Bolonia los escritos de Rottin-glianser.

Se ha negado á los diputados Hasselmann y Frithee el permiso para publicar unos folletos.

San Petersburgo 24.

Se cree que Rusia no hará reclamaciones sobre la Dobrutcha. Limitanse las estipulaciones sobre el tratado para el paso por la Rumelia.

Roma 24.

Entusiasta recibimiento á los Reyes que llegaron á las tres de la tarde.

Grandes aclamaciones por el pueblo. Han llegado á Palacio entre hileras de soldados y gendarmes.

Habla de un robo de 2 millones y medio hecho en el Banco.

En el *Te-Deum* cantado en Florencia por haberse librado el Rey del atentado, ha oficiado el arzobispo.

Carnaby! porque á la verdad, el abandono en que me dejan los ministros, excitara en un hombre ideas mas generosas todavia.

—Y nadie podria censurar á V. S. por unirse á un partido cualquiera, no siendo á los franceses. Muchas veces se lo he dicho á mi mujer en nuestras frecuentes conversaciones sobre la situación desgraciada en que han puesto á V. S.

—No creí que esta situación hubiese llamado hasta ese extremo la atención pública, observó el lord turbado.

—Oh! de un modo enteramente respetuoso y conveniente para milord; nunca haremos mi esposa y yo observaciones que no sean convenientes y enteramente inglesas.

—No os creí tan inteligente y discreto, señor Carnaby. Sabia apreciar vuestro carácter en los negocios, pero ignoraba que á esas cualidades estaba agregado tan sano juicio para tratar los asuntos públicos. ¿No sospechais lo que puede querer ese hombre?

—Nada sé absolutamente, milord. He insistido sobre los inconvenientes de una conversacion personal, pero aunque me refiera á ciertos asuntos en que implicaba á V. S., nada comprendí, estuvimos próximos á separarnos sin mas explicación.

—No le recibí.

—Como V. S. guste. Tantos asuntos han pasado por mis manos, que le he dicho que bien podia confiar-me este; pero ha rehusado positivamente mi intervención, persistiendo en asegurar que se hallaba interesado la seguridad de vuestro honor, y entonces creí, milord, que quizás... ahora...

—¡Hacerle que entrel!

Carnaby se inclinó hasta el suelo, dió algunas

Celebridades.—A los que la Musa inspira en todas ocasiones, les recomendamos la lectura de las siguientes líneas:

Glück, el autor de «Orfeo é Ifigenia», trabajaba en un prado ó en un bosquecillo, con dos ó tres botellas de champagne al lado.

Sarti, que compuso «Medonte» y «La mia Esperanza», trabajaba de noche en un salon á oscuras. La noche y la soledad le inspiraban.

Salieri hacia sus «motivos» corriendo las calles más frecuentadas, mirando las chicas y comiendo confites.

Cuando concebía una melodía, inmediatamente tomaba el lápiz y la trascribía á su cartera.

Cimarosa adoraba el ruido, las bromas y la reunion de sus amigos mientras componía.

Paer, para estimular su musa, tenia necesidad de gritar y que gritasen todos, su mujer, sus amigos y sus criados.

Mercadante se inspiraba comiendo salsa de tomate.

Paccini, escribiendo artículos de estética musical.

E. Rossini se inspiraba haciendo el arroz á la milanese.

Cherubini se pasaba las horas enteras haciendo sus necesidades corporales, y sirviéndose á menudo en aquella posición enormes tazas de café.

Bellini componia teniendo sobre la mesa en que escribía un zapato de su adorada, el cual besaba con frecuencia.

Meyerbeer, sus mejores concepciones las hacia en los dias de grandes tempestades atmosféricas, que admiraba con placer desde su balcon.

Sacchiani hacia música abrazando á su mujer y jugando con un gato. Su música es tierna, conmovedora y seductora.

Paisiello no podia componer si no estaba en la cama.

Zingarelli, leyendo los padres de la Iglesia y los clásicos latinos.

El Popular» hace oportunas observaciones sobre las cédulas de vecindad diciendo que han venido al fin á convertirse en lo que realmente son, en una contribución mas, análoga á la de capitación del señor Figuerola.

Así es que ya no son expedidas por las tenencias de alcaldía, sino por los jefes económicos.

Lo que no comprendemos es cómo en adelante podrán servir para garantía per-

XXV.

La entrevista referida en el capítulo precedente tenia efecto en los primeros cuartos de la noche. Ahora es necesario que trasportemos á nuestros lectores á otro diálogo que tuvo lugar algunas horas mas tarde, cuando el alba principiaba á alumbrar á los laboriosos habitantes de Manhattan. Cerca de uno de esos almages construidos sobre estacas que hay en la orilla del brazo de mar, sobre el cual se halla tan ventajosamente situada la ciudad, habia una casa cuya posición y todos los signos exteriores que la caracterizaban denotaban que su dueño se dedicaba á un comercio al por menor, activo y fructuoso para la época y el país. Aunque apenas era de dia, las ventanas estaban abiertas, y en una de ellas se veía á un individuo, cuyo aspecto inquieto y miradas investigadoras parecian aguardar de fuera la llegada de un egundo personaje, que habia motivado el abandono material de su lecho. Un golpe violento dado en la puerta pareció disipar de improviso su inquietud, se apresuró á abrir, y acogió al recién llegado

sonal, si bien hablando con la franqueza que nos caracteriza, tan poco servían hasta el presente, pues todas las personas de mal vivir estaban provistas de su respectiva cédula, y en cambio individuos muy honrados carecían de ella por dificultades estúpidas que se oponían en las capitales.

Peró enhorabuena que se cobre la contribución, mas que se trueque en vejámenes, ya no nos parece tan loable. Exigirse los certificados de quintas á personas encanecidas lo cual es humanamente molesto, pues algunas conservan escasas ó ninguna relacion con los pueblos de su naturaleza, y si piden el certificado directamente ya pueden disponerse á esperar unos cuantos meses.

Este sistema de la administracion, exige á cada individuo que sea polizonte de si mismo y pruebe que su persona está corriente para respirar y viajar.

Los empleados han resultado aun mas perjudicados; pues con motivo de la tardanza en la expedicion de las cédulas, así como de los certificados de quintas, que no se obtienen á vuelta de correo, han tenido por el pronto que proveerse de la correspondiente partida de bautismo para acreditar la edad, los que la tienen superior á treinta y cinco años, condicion «sine qua» se niegan los ordenadores á pagar el sueldo, con la particularidad de que las partidas de bautismo han de ser legalizadas por un notario, si el empleado cobra fuera de su lugar natal, ó sea casi todos.

Denuncia.—Le ha cabido en suerte á nuestro muy estimado cofrade «La Patria», que el señor Melendez haya fijado su cariñosa mirada en una correspondencia de Andalucía, que publicaba el colega en su número 1153 y le denunció.

Siempre fué achaque de los fiscales no gustarles los escritos de los andaluces.

Deseamos salga bien del percance el apreciable colega.

Lo de Pinos Puente.—Es tal la fanática estupidez que subyuga los ánimos de los reos de Pinos Puente, que aún no han caido de su burro, y en la prision, adoran como á un enviado del cielo y santo mártir al embaucador que los ha conducido al extremo en que se encuentran.

Enterrado por un oso.—Un viajero, llegado hace pocos dias á las regiones en que los osos grises ayudan á los pastores á guardar los rebaños, cuenta en «La Tribuna» de Omaba, la siguiente aventura sucedida á un indio que tenía á su servicio.

Habia enviado á éste á un sitio apartado para cuidar de un rebaño de carneros.

Por la noche, el indio, para guarecerse de la intemperie, se habia abrigado bajo una choza de ramas, abierta por todas partes, acostándose bajo su manta.

Después de algunas horas de sueño fué despertando por un aliento caliente que se paseaba por su rostro.

Estendió los brazos y comprendió su situacion.

Le oía un oso enorme.

Con una gran presencia de ánimo, permaneció completamente inmovil, comprendiendo que si se meneaba ó gritaba, una caricia de sus enormes garras le aplastaría su cabeza como una nuez.

El oso apartó la mano y cogió al indio por una pierna.

Aunque el sufrimiento era horrible, el bravo sirviente no lanzó el menor grito.

El oso arrastró de aquel modo fuera de la choza á cierta distancia, y principió á abrir un agujero para ocultar su presa y ponerla al abrigo de las aves de rapiña.

Cuando la fosa tuvo cierta profundidad el oso echó en ella á su víctima, y la cubrió de tierra.

El indio, ya dentro del hoyo, se arregló de modo que dejó su rostro en disposicion de respirar con anchura, y cuando se retiró el oso, se arrastró hacia un caballo que estaba atado á cincuenta varas de la choza.

Subióse en él como pudo, y con gran trabajo se dirigió á la habitacion de su ama, en la que fué vendido, y en donde, apesar de la gravedad de las heridas que habia recibido, no fueron juzgadas mortales.

El dia siguiente se organizó una batida, y el oso fué muerto en los mismos alrededores en que creia tener enterradas sus provisiones.

Los Jesuitas.—Segun parece, es un hecho la traslacion del colegio que en Sevilla dirigen los PP. Jesuitas al ex-convento de Cartuja de Granada. El maguifico edificio será reformado en la parte existente, construyéndose otra parte para el internado con arreglo al objeto á que se destina.

Dicho edificio ha pasado á ser propiedad de algunas personas acaudaladas que lo cederán ya hecha la obra á los referidos jesuitas.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio, que verán en otro lugar, de la *Villa de Madrid*, en cuyos surtidos almacenes se encuentra un variado y numeroso repuesto de géneros de invierno para ambos sexos.

El dueño de ese acreditado establecimiento que siempre está procurando introducir novedades que atraigan á los compradores, ha instalado una fotografia en miniatura en uno de los ángulos de la tienda, cuyos procedimientos artísticos puede presenciar todo el que emplee en dicha tienda la mas insignificante cantidad, viéndose esta por las noches concurrida por lo mas selecto de la buena sociedad.

Hè aquí algunos datos sobre el costo del material de ferro-carriles.

Una máquina locomotora cargada para marchar y sin el tender, pesa en los trenes de viajeros 27.000 kilogramos, en los mixtos 21.000, y en los de mercancías de 35 á 40.000. El tender, donde van el agua y el combustible, pesa 18.000 kilogramos por término medio, distribuidos en 7.000 de agua 1.590 de carbon y 10.000 el tender; de modo que toda la máquina reunida pesa 46.000 kilogramos en los de viajeros, y 63.000 en los de mercancías.

Cuestan: una locomotora de viajeros 8.400 duros, y el tender 1.800; una de mercancías de 24 toneladas, 9.600 duros; una del sistema Crampton, 11.000, y su tender 2.200, y por fin, las grandes locomotoras del sistema Engerth, 21.400 duros.

Estos precios en detalle son: un fogon vale 25.300 rs.; la caldera con sus tubos, 73.000; los mecanismos de émbolos, tallos, excéntricos, bielas, etc., 36.400; el armazon, 20.000, y el armarlas 6.000.

Las locomotoras Crampton con 12 coches gastan por término medio en una hora ocho kilogramos; las mixtas con 18 coches, la misma cantidad; las de Engerth, de mercancías, 16, suponiendo siempre que ha de ser cok de primera clase.

En cuanto á la velocidad con que se camina, no hay mas que compararla con los anteriores medios de locomocion. La velocidad media de las diligencias cuando empezaron los ferro-carriles, era de 8 kilómetros por hora, esto es, 200 kilómetros por dia próximamente; hoy los trenes omnibus, pesados, con paradas y todo, andan 30 kilómetros por hora, y de 48 á 50 los trenes express.

¡Ojo!—Nos escriben de Montoro que en aquella ciudad han sido quemadas las carnes de un cerdo, puesto que del minucioso reconocimiento de las mismas resultó que se hallaban infestadas de «trichina».

D. Francisco Martorell y Peña ha legado al Ayuntamiento de Barcelona sus colecciones arqueológicas y de Historia natural, su Biblioteca y la cantidad de 125.000 pesetas, disponiendo que con la renta de esta cantidad se funde un Museo arqueológico y una Biblioteca, y que cada año se destinen 20.000 pesetas para premiar el mejor trabajo sobre arqueología que se presente en publico certamen, convocado por el Ayuntamiento, y cuyo jurado deberán componer personas idóneas. Este certamen deberá celebrarse el dia de San Jorge.

Actos de esta naturaleza, tan frecuentes en otros países, son dignos de todo encomio y honran al pueblo que los recibe, de cuya memoria no debe borrarse jamás el nombre de quien los otorga.

Pérdida. Se dará una gratificacion á la persona que habiendo encontrado un portamoneda con dos billetes de la *loterie nationale*, se sirva remitir dichos objetos á esta redaccion ó casa de su amo, Jazmin, 2.

Píldoras Holloway.—Esta medicina es admirablemente á propósito para curar las dolencias comunes al sexo femenino. En cierto periodos de su exis-

tencia las mujeres se hallan sometidas á enfermedades que requieren un remedio especial; y es hoy un hecho indisputable que dicho remedio se presenta en la forma de las Píldoras Holloway, las cuales regularizando los órganos secretorios y renovando el sistema nervioso verifican una cura inmediata en todos los casos de desórdenes que suelen debilitar así á las jóvenes y ancianas como á las solteras y casadas. Las calidades purificadoras de este medicamento lo hacen inapreciable para el sexo femenino en todas las edades.

ANUNCIO.

D. Ubaldo Orellano, que vive calle de Wamba núm. 9, compra papel del Empréstito y Clero á los precios siguientes:

Papel del clero (6 del 2 por 100) á 33 por 100.
Títulos del empréstito, enteros á 36 id.
Idem id. de nueve décimas á 31 id.
Resíduos á 32 id.
Facturas con arreglo de número á 26 id.
Recibos al 22 id.
Primeras décimas al 71.

LA ACREDITADA FABRICA DE Almidones de la Estrella la antigua en la calle de Murcia se ha trasladado á la calle de Granada num 109.

MINA DE MANGANESOS
LUNES SANTO
en término de Níjar.

Se desea un socio capitalista que disponga de los fondos necesarios para la extraccion y aprovechamiento del gran caudal de aguas encontradas en dicha mina, las que pueden dirigirse á regar no solo las tierras colindantes, si no tambien las mejores del campo de Níjar.

El que desee conocer las condiciones bajo las que se formará la sociedad que se indica, puede acercarse á la casa del propietario de dicha mina D. Ramon Garcia Camacho, Paseo del Principe número 22, Almeria.

SUBASTA VENTA.

Se hace de una casa con una superficie de 962 metros, calle Empeñada número 5, con bajos y piso principal, un espacioso huerto con varios árboles y una noria tapada y agua de la fuente, mucho terreno sin edificar con varios corrales y cuadras.

Otra en la plaza de los Olmos de piso bajo y altos con gran huerto, cuadras y corrales con aguas de la fuente.

Un cortijo en el Bovar llamado noria de Rull, compuesto de varias habitaciones—35 y media tahullas tierra de primera calidad con cuatro horas y cuarto de agua de la fuente del Mami en cada tanda y derecho á las aguas turbias por la Boquera de la Higuera; linda P. tierras de D.^a Maria del Mar Vilches y D. Miguel Fernandez de Beloy, S. D. Bernardo Campos y L. D. Cristóbal Espinosa.

Y por último; un Marchal de pencas chumbas en la Cruz de Caravaca con casa-cortijo, una habitacion para el dueño, un pozo de aguas potables, muchos almendros é higueras, algunos algarrobos y pasa su cabida de 22 tahullas de tierra sin ninguna lastra.

Plaza de los Olmos número 1, darán todos los pormenores y detalles que se pidan hasta el dia 30 del presente mes.

EL FANIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros reunidos aprobada por Real orden de 17 de Mayo de 1864 y autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864.

Asegura contra incendios toda clase de propiedades y mercancías bajo primas equitativas que se fijan en la tarifa porque se rige.

El crédito de que goza se justifica en la puntualidad con que satisfacen nuestros que desgraciadamente ocurren y en nuestra lealtad puede dar la mejor prueba de ello el satisfecho en el año anterior en la calle de Granada número 14, establecimiento de tegidos en que antes del término natural obtuvo su propietario la indemnizacion fijada por los peritos que se nombraron al efecto.

Esta Compañia es la primera que estableció en España el seguro sobre ALQUILERES en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alqui-

ler perdido durante la reconstruccion de los edificios incendiados; llamando la atencion de los propietarios sobre innovacion tan útil como provechosa.

En la Sub-direccion de esta provincia establecida en la calle de Perea número 3 á cargo de D. Diego Calvache se darán cuantos pormenores se deseen.

Esta Subdireccion pone en conocimiento del público que tiene poderes suficientes de la Direccion general para verificar inmediatamente los seguros que se le presenten, sin necesidad de recurrir á ella para su aprobacion, lo cual consigna para evitar las interpretaciones que han llegado á su noticia de que solo alguna otra compañía podia verificarlos de este modo.

TIENDA DE PAÑOS.

PUERTA DE PURCHENA.
VERDADERA REALIZACION.

Se acaba de recibir un magnifico surtido de géneros para caballeros, de todas clases, como son:

Córtes de pantalon, á 16, 18, 20, 24 30, 35, 40 y 45 rs. uno.

Otra partida de alta novedad, de las fabricas de Sabadell y Tarrasa, á 50, 55, 60, 65, 70, 80 y 90 rs. córte.

Además hay un variado surtido en Tricorcs, Castores, Elasticotines, Satenes, Tupelinas, Cuadros perdidos y paños para capas, á precios muy baratísimos.

Una partida de mantas morellanas, de 32 rs. en adelante.

Advertencia.—Ni se fla ni se dan muestras.

ACEITUNAS SEVILLANAS.

Calle de los Algibes esquina de la de Wamba,
A 15 cuartos libra.

PAPEL DEL CLERO

Y DEL EMPRESTITO.
Se compra á los mas altos tipos. Calle de Trajano.

BACALAO LABRADOR.

Se acaba de recibir una gran partida de clase superior, que se vende al por mayor en los almacenes de D. Francisco Maresca de este comercio, al precio de 132 reales quintal.

PARIS EN ALMERIA.

Visita el establecimiento Villa de Madrid y vereis un surtido de confecciones y novedades en toda clase de géneros todos de la presente estacion; este es variado y estenso, se encuentra desde la clase más económica hasta la más superior, lo mismo para señoras y señoritas que para hombres y niños.

En el mismo establecimiento acaban de recibir de las mejores fabricas de Inglaterra un gran surtido de alfombras en piezas, dibujos nunca vistos: las hay de terciopelo, moqueta, fieltro de varias clases y abacas, desde el precio mas barato hasta el mejor que se conoce.

De la misma procedencia hay gran coleccion en alfombras de terciopelo y de fieltro para centros de sala, delanteros de sofás y pies de cama.

En tapete para mesas, de franela, reps, tapiz y terciopelo, hay un brillante surtido en tamaños y precios.

Articulos para portiers, hay infinidad de clases desde los mas económicos hasta las clases mas superiores.

Estad seguros de encontrar en la Villa de Madrid, tienda del Comercio, todo cuanto se desea en novedades.

Este establecimiento está tan lujosamente montado que compite con el mejor de España. Los dueños no omiten medio alguno para que el público encuentre toda clase de comodidades y algunas di tracciones.

El local está que conviata á pasar la velada, pues además de ser todas las puertas de cristales para impedir el frio y el viento, está todo ricamente alfombrado.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar las disordenas del higado y del estomago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental proveniente de las indisordenas de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rapidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las funciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden apreciarse en los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los maldos de piernitas, siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los atigidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra en el cuerpo forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botas de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

LA CONCEPCION.

Gran Fábrica de chocolates y panadería al vapor y establecimiento de comestibles.

Administracion Vieja.—Almería.

Los dueños de este acreditado, aunque nuevo establecimiento, tienen el honor de participar al público que acaban de recibir pasa en cajas, medias cajas y cuarterones, anchoas en barrilitos de una arroba, aceitunas nuevas en cofietes, galleta fresca para postres, bizcochos de Mallorca, conservas de todas clases y otra infinidad de artículos que arreglarán como siempre á precios módicos y peso de costumbre en esta casa.

En el mismo establecimiento encontrará desde hoy el consumidor azúcar y especias molidas de todas clases, economizando con ellas el mucho trabajo que en las casas cuesta esta operacion.

Tambien tenemos cafés en pepita y molidos puros en paquetes y por libras y entre ellos el rico café para familias que por su buen aroma, mejor gusto y baratura nada deja que desear.

Esperamos anunciar pronto la llegada de las mantecas y quesos de Hamburgo que agradarán á nuestros consumidores por su buena calidad.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Trenta años de un invariable éxito, compitiendo las digestiones laboriosas, dispepsia, gastritis, gastralgias, náuseas, vómitos, amargor de boca, acedias, tinitus, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la veiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana muosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plunkett, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. católico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1816.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica* de Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual se atestará en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura número 68.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura parroco, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* me ha rejuvenecido—predico, confieso, visito enfermos, hago viages á pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita consumiendo 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.
Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DUQUES Y CAJAS FINAS DE PAAS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera,

MADRID.

EAUX-BONNES

Baños-Pireneos.—Estacion 15 Mayo á 15 Octubre.
Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo.
Bvita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atacarse sus progresos.—Precios: 3/4 litro, 8 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs.
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo: 30

Almería Gomez Talavera.

MEDICO PRACTICO.

Nuestro amigo D. Vicente Gomez Orland, Médico mayor, Subinspector del Cuerpo de Sanidad Militar, retirado, por sus conocimientos al público de esta capital, y la especialidad en Hidrologia medica, para todos aquellos enfermos que necesiten como medio terapéutico los Baños minerales de su establecimiento en Sierra Alhambra, para los que recibe consulta y ofrece su asistencia.

BAZAR ESPAÑOL

Calle de Granada 12 y 14.

En este gran establecimiento se acaban de recibir todos los surtidos que se esperaban de la presente estacion acompañando á estos un elegante surtido en corbatas y chalinas para caballero, y otro de cuellos y puños de última novedad. Las chalinas negras se ofrecen al mismo precio que las de colores para señora á 3 1/2 y 4 reales una.

Los precios en todo estan de acuerdo con la crisis monetaria, como así lo podrán apreciar los que tengan el gusto de visitar dicho local.

SEGURO PARA LA SALUD.

Se obtiene con los ricos y frescos quesos de bola y Gruyere, mantecas de Hamburgo y del Reino, pasas superiores en cajitas de lujo, bizcochos frescos de Mallorca y otros varios artículos que se han recibido casa de D. Francisco Felices, Tiendas 3.
Depósito de la rica manteca nor-

manda en latas de 1 y 2 libras. Gran surtido de conservas, vinos y licores.

GRAN BARATO.

De lámparas, quinqués y objetos de precio fijo.

Se hace en la calle Real de esta ciudad, esquina á la de Vargas.

AL RICO JAMON ASTURIANO.

Se han recibido en el almacen de los Sres. Ortuño y Batiste, situado en este puerto, una buena partida de estos que se arreglarán á precio módico.

NECTAR PARA ENFERMOS.

VINO GENEROSO DE JEREZ (AÑO DE 1804.) Enfermedades en que mas se notan sus efectos.

Inapetencia, escrófulas, raquitis, penosas convalecencias. Sin rival para el desarrollo de los niños; reparador de la vejez y poderoso reactivo en los casos estremos.

Exijase sobre las etiquetas el timbre al óleo de los señores Requena, Molina y Compañia de Jerez, únicos poseedores del verdadero Nectar.

Se vende en las principales farmacias de España y el Extranjero.

Aprobado por los mas notables doctores de la ciencia médica.

Farmacia de Vivas, calle de las Tiendas.

EN EL PORVENIR DE ESPAÑA.

PAÑERIA.

Se acaba de recibir un buen surtido de capas hechas de muy buenos paños y bonitos embozos á 8, 9, 10, 11 y 12 duros.

Ademas hay un buen surtido de corbatas de pantalon, de 12 rs. en adelante Calle Real frente la tienda del Guante y Platería Gimenez.

PARA LA PASCUA.

Se venden hostias para alijor, en casa de Carlos Martinez, torre de la Catedral.